



1230.19.01

Santiago de Cali, junio 21 de 2024

ADENDA No.3 AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2024

La secretaria de Cultura, doctora Edid Consuelo Bravo Pérez, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, consagradas artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997, suscribe la presente adenda modificatoria, para la ampliación del plazo de fecha de cierre para la recepción de proyectos de la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2024.

Que el 14 de mayo de 2024, se dio apertura a la “CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2024 y se publicó el instructivo en la página web www.valledelcauca.gov.co .

Que en el instructivo que establece las condiciones y requisitos de participación en “CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2024”, se estableció como fecha de cierre para la recepción de los proyectos el 21 de junio de 2024 a las 08:00 pm Inicialmente.

Que, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, cada Entidad Estatal, puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Que por medio de la presente Adenda la secretaria de Cultura se permite informar que se considera oportuno y pertinente realizar la modificación en el cronograma en cuanto a la fecha de cierre para la recepción de los proyectos, en aras de ofrecer una mayor oportunidad de tiempo a los participantes, para cargar a la plataforma sus propuestas.

Que por lo anteriormente expuesto resuelve:

PRIMERO: modificar la fecha de cierre de recepción de proyectos, inicialmente contemplada, quedando el cronograma de la siguiente manera:



Etapa del proceso	Fecha	Lugar	Hora
Socialización de la Convocatoria presentación ante Consejos de Cultura, Patrimonio y Áreas Artísticas	Mayo 14 /2024	Página web www.valledelcauca.gov.co/cultura Redes sociales secretaria de Cultura	10:00am
Lanzamiento Convocatoria departamental de Estímulos 2024	Mayo 14 /2024	Virtual	10:00am
Socialización de la convocatoria Responsables de Cultura	Mayo 17 /2024	Virtual	3:00pm
Socialización Mpios Zona Sur	Mayo 21 /2024	Palmira	10:00am
Socialización Distrito Cali	Mayo 21/2024	Cali	3:00p.m.
Socialización Mpios Zona Centro	Mayo 23/2024	Buga	3:00pm
Socialización Mpios Zona Norte	Mayo 30/2024	Cartago	2:00p.m
Socialización Distrito Buenaventura	Junio 6/2024	Buenaventura	11:00am
ABC de la Convocatoria	Junio 11/2024	Presencial. Salón gobernadores Gobernación del Valle Mezanine Virtual link www.valledelcauca.gov.co/cultura	
Fecha de cierre de recepción de proyectos	23 de junio/24		8:00pm
Verificación de cumplimiento de condiciones y requisitos de participación	Del 24 al 27 de junio/24	Secretaría de Cultura	
Publicación de proyectos habilitados para evaluación de jurados	28 de junio/24	Página web www.valledelcauca.gov.co/cultura	5:00pm
Evaluación de proyectos por jurados	Del 28 de junio al 6 de Agosto/24		
Publicación de proyectos ganadores	8 de agosto/24	Página web www.valledelcauca.gov.co/cultura	11:00am
Proceso contractual entre el operador y los proponentes ganadores	Del 9 al 23 de agosto de 2024	Fondo Mixto de Promoción de la cultura y las artes del Valle del Cauca	
Ceremonia de gala Ganadores Convocatoria Estímulos	15 de agosto de 2024	Se enviará invitación a los ganadores señalando sitio y hora	
Cronograma para la ejecución de los proyectos ganadores	Del 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2024	Los proyectos solo podrán ejecutarse en este periodo	

SEGUNDO: El nuevo plazo de cierre de recepción de proyectos que se postulan a la Convocatoria de Estímulos, es el 23 de junio de 2024 hasta las 08:00 pm, hora local (Colombia).

Real




TERCERO: Los demás aspectos contemplados en las Condiciones Generales de Participación de la Convocatoria Departamental de Estímulos a proyectos artísticos y culturales 2024”, se mantienen vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante este documento.

CUARTO: Se Ordena publicar la presente adenda en la página web del departamento del Valle del Cauca www.valledelcauca.gov.co/cultura , para conocimiento de los interesados en la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y culturales 2024.

Atentamente,

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura
Secretaría de Cultura Departamental.

Redactor: Larry Castillo - Contratista
Revisó: Beatriz Escobar - Líder de Programa 
Archívese: Convocatorias a concurso de proyectos culturales